

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR MAT.:

DECRETO Nº 6933-7

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1076 de fecha 19.07.2010 presentada por Don (a) CLARA DEL CARMEN DUARTE CANQUIL con domicilio particular

El Informe Interno Nº 117 del 03.08.2010, del

Depto. de Inspección General.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares. El reglamento de la Ley Nº 19.749, que

establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 537 de fecha 06.08.2010,

emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) CLARA DEL CARMEN DUARTE CANQUIL, Rut

, con domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de ARRIENDO DE VIDEO JUEGOS, ROL Nº9-14425, que funcionará en el domicilio particular ubicado en PUFAYO Nº 2175 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1088 de fecha

06.08.2010

MUNICIP.

COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. * FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd. Distribución:

- o Interesado.
- Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)